

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1905
17 noviembre de 2011

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (**ICAFFE**).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación de Contribución Cafetalera Cosecha 2010-2011, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular #1903 de fecha 14 de noviembre del 2011:

COD SIC	BENEFICIO
717	FULL CIRCLE COFFEE RANCH S.A.
859	JUAN MIGUEL PICADO ZUÑIGA

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo